



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 09:14:37
Recibo No. S002499127, Valor 12100

COPIA PÚBLICA PARA CONSULTA

Datos personales ocultos. Esta copia no conserva la firma digital verificable del original.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION AMOR POR VILLAVICENCIO
Sigla : VVC
Nit : 902101323-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0511477
Fecha de inscripción: 26 de agosto de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 42 127
Barrio : BUQUE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : amorporvillavicencio@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3177702523
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 15 42 127
Barrio : BUQUE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : amorporvillavicencio@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3177702523

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 05 de junio de 2026 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2026, con el No. 54538 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION AMOR POR VILLAVICENCIO, Sigla VVC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL META

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá como objeto social promover, diseñar, formular, gestionar, financiar, cofinanciar, ejecutar, apoyar, acompañar y evaluar programas, proyectos, estudios, iniciativas y estrategias de interés general orientadas al desarrollo social, la cultura, la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional, la transparencia, el desarrollo de políticas públicas, la protección ambiental, el desarrollo empresarial y el emprendimiento, los derechos humanos, el deporte y el desarrollo territorial de Villavicencio y su región. El objeto se desarrollará bajo criterios de acceso a la comunidad, interés general, transparencia y ausencia de ánimo de lucro, procurando que sus



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 09:14:37
Recibo No. S002499127, Valor 12100

COPIA PÚBLICA PARA CONSULTA

Datos personales ocultos. Esta copia no conserva la firma digital verificable del original.

actividades se enmarquen en una o varias de las actividades meritorias previstas por el Estatuto Tributario para las entidades que soliciten su calificación al Régimen Tributario Especial.

PATRIMONIO

\$ 3.000.000,00

La Fundación inicia actividades con un patrimonio de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000), aportado en dinero por los fundadores en la forma indicada en el Acta de Constitución. El patrimonio podrá incrementarse con los bienes, derechos, aportes y recursos que lícitamente adquiera o reciba.

REPRESENTACION LEGAL

El Director Ejecutivo será el Representante Legal principal de la Fundación y el responsable de ejecutar las decisiones del Consejo de Fundadores y de la Junta Directiva, dirigir la operación y representar institucional, judicial y extrajudicialmente a la Fundación. Será nombrado y removido por la Junta Directiva y permanecerá en el cargo hasta que se designe su reemplazo, sin perjuicio del nombramiento inicial realizado por los constituyentes en el Acta de Constitución. Podrá ser miembro de Junta Directiva; cuando lo sea, deberá abstenerse de deliberar y votar en asuntos relativos a su propia remuneración, evaluación, remoción, responsabilidad o contratos en los que tenga interés particular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación ante autoridades, entidades, personas y organizaciones. Ejecutar las decisiones del Consejo y de la Junta Directiva. Dirigir los programas, proyectos, personal, contratistas, voluntariado y operación administrativa. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social dentro del presupuesto y de las cuantías autorizadas. Abrir, administrar y cancelar cuentas bancarias y productos financieros a nombre de la Fundación, con los controles internos aprobados. Presentar a la Junta y al Consejo planes, presupuesto, informes, estados financieros y propuestas de destinación de excedentes. Gestionar donaciones, cooperación, patrocinios, alianzas y recursos para la Fundación. Expedir certificaciones, atender trámites y otorgar poderes judiciales o administrativos cuando sea necesario. Proteger los bienes, archivos, datos, marcas, reputación y recursos institucionales. Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos, reglamentos, políticas y decisiones de los órganos de gobierno. **LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.** El Director Ejecutivo podrá celebrar actos y contratos hasta por cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes por operación, siempre que se encuentren incluidos en el presupuesto aprobado. Los actos o contratos que superen dicho monto requerirán autorización previa de la Junta Directiva. Requerirán autorización previa del Consejo de Fundadores: adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles; otorgamiento de garantías a favor de obligaciones de terceros; endeudamiento individual superior a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes; transferencia o licencia exclusiva de la marca "Amor por Villavicencio"; y disposición de activos esenciales o actos sometidos a mayoría especial por estos estatutos. Las limitaciones internas no podrán interpretarse para autorizar actos contrarios al objeto, a la ausencia de ánimo de lucro o a la separación patrimonial frente a fundadores y empresas vinculadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 05 de junio de 2026 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2026 con el No. 54538 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 09:14:37
Recibo No. S002499127, Valor 12100

COPIA PÚBLICA PARA CONSULTA

Datos personales ocultos. Esta copia no conserva la firma digital verificable del original.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SHIRLEY MILENA ESPINOSA GOMEZ	Identificación personal omitida
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	WILLIAM ENRIQUE CABRERA MOLANO	Identificación personal omitida

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 05 de junio de 2026 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2026 con el No. 54538 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILLIAM ENRIQUE CABRERA MOLANO	Identificación personal omitida
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SHIRLEY MILENA ESPINOSA GOMEZ	Identificación personal omitida
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN MANUEL ARIAS CASTAÑEDA	Identificación personal omitida
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ANDRES AGUDELO TRUJILLO	Identificación personal omitida

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 09:14:37
Recibo No. S002499127, Valor 12100

COPIA PÚBLICA PARA CONSULTA

Datos personales ocultos. Esta copia no conserva la firma digital verificable del original.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Firma omitida en la copia pública

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***